

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 24

**SERIE 2020-2021
PON-6 (2)**

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE CALLE CARMELITA PARÉS MAS LA CALLE D DE LA URBANIZACIÓN VILLA MARÍA DE MANATÍ; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

-POR CUANTO: La Ley 107, aprobada el 13 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en el Libro I - Gobierno Municipal, en su Capítulo II – Poderes y Facultades del Municipio, en su Artículo 1.010 - Facultades Generales de los Municipios, inciso I, dice en su artículo lo siguiente:

(I) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

-POR CUANTO: Carmen Parés Mas fue una empresaria manatieña, mejor conocida como Carmelita nació un 16 de julio de 1922, día de la Virgen del Carmen. Siendo una niña muere su papá y su mamá que trabajaba como despalladora de tabaco y quien también tenía tres niños, la da en adopción pensando que no la podía dejar sola para ir a trabajar. Estudió en Morovis, hizo un asociado en secretarial médico y trabajó para el Dr. Alejandro Otero López en Manatí. Siempre mantuvo una buena relación con sus hermanos, José Rafael, Manuel y Orlando. Carmelita se casó con Arturo Acevedo y tuvieron un hijo. Juntos iniciaron el restaurante El Ferrocarril un 30 de junio de 1960. Carmelita fue una mujer con mucha visión, una trabajadora incansable y sobre todo muy generosa. Su restaurante era el punto de encuentro de profesionales, políticos, trabajadores y de familias completas que iban a saborear el delicioso menú que ella ofrecía. Luego de un viaje que hiciera a Buga, Colombia inició con la ayuda de amistades y el Padre Araujo la construcción de una Iglesia del Cristo de los Milagros en el Barrio Polvorín de Manatí. Consiguió donaciones y con ellas se hicieron las catorce estaciones del Vía Crucis. Su devoción a la Virgen del Pozo era tan grande que hizo construir un nicho con su imagen frente a su casa en la Urbanización Villa María que todo el que pasaba se detenía a verlo. Carmelita fue legisladora municipal de nuestro pueblo y fue la primera mujer presidenta del Club Rotario de Manatí. Murió el 10 de junio de 2013 a la edad de 91 años.

-POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

-SECCIÓN 1: Denominar con el nombre de Calle Carmelita Parés Mas, la Calle D de la Urbanización Villa María de Manatí.

-SECCIÓN 2: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después, que haya sido firmada por su Presidente y el Señor Alcalde.

-SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 16 de febrero de 2021.



Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Presidenta



Sr. Rafael Montes Rosario
Secretario

Aprobada por el Señor Alcalde
El día 18 de febrero de 2021.



Hon. José Antonio Sánchez González
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- **YO**, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 24 Serie 2020-2021**, titulada: "PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE CALLE CARMELITA PARÉS MAS LA CALLE D DE LA URBANIZACIÓN VILLA MARÍA DE MANATÍ; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de febrero de 2021.

VOTO AFIRMATIVO: 13

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Carlos Efraín Rivera Arroyo
Hon. Cándida Rosa Sánchez Soto
Hon. Vito Manuel Castro Rosa
Hon. Heriberto López González
Hon. Christian R. Marrero Ortega
Hon. Annie J. Estades Hernández

Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario
Hon. María C. Robles Torres
Hon. José Israel Malavé Rodríguez
Hon. María A. Otero González
Hon. Gregorio Dávila Olivera
Hon. Ana Gloria Ayala Ortiz

VOTOS ABSTENIDOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES EXCUSADOS: 0

AUSENTES: 0

VACANTE: 3

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 18 de febrero de 2021.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí